

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se designan Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica Brandy de Jerez, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

Su disposición adicional cuarta establece que una vez firmes las candidaturas, según lo dispuesto en el artículo 20, en el supuesto de que no se presentase más que una, los candidatos del censo correspondiente quedarán automáticamente elegidos, sin necesidad de votación. Si la candidatura fuese única en todos los censos de la Denominación, la Junta Electoral correspondiente procederá, en el plazo de cuatro días, a proclamar los Vocales electos del Consejo Regulador de la Denominación. Asimismo prevé que a los siete días de la proclamación, el Consejo Regulador celebrará sesión plenaria, conforme al artículo 37 de la Orden.

En consecuencia, dada la candidatura única presentada en el proceso electoral de la Denominación Específica «Brandy de Jerez», una vez constituido el nuevo Consejo Regulador y celebrada la correspondiente sesión plenaria, y a la vista de la propuesta presentada para la designación de Presidente y la elección de Vicepresidente, procede efectuar su correspondiente designación, así como contemplar expresamente la expiración del mandato de los anteriores cargos designados, que cesan en sus funciones.

Asimismo, se considera conveniente actualizar la representación de esta Consejería en el mencionado Consejo.

Por todo ello, en ejecución de lo previsto en el artículo 37 de la citada Orden de 26 de marzo de 2001, y en ejercicio de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Se designa Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez» a don Evaristo Babé Romero.

Segundo. Se designa Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez» a don Francisco Valencia Jaén.

Tercero. Como consecuencia de la expiración del término de su mandato y del proceso electoral, cesan en sus funciones los anteriores cargos designados como Presidente, don Evaristo Babé Romero, y como Vicepresidente, don Francisco Valencia Jaén.

Cuarto. En el mencionado Consejo continuará como representante de esta Consejería en el mismo don José M.^a Mateos Romero.

Se cesa a don José Luis Camaño Silva, como vocal de esta Consejería en el mismo.

Sevilla, 25 de junio de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran Presidente y Vicepresidente del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

Su disposición adicional cuarta establece que una vez firmes las candidaturas, según lo dispuesto en el artículo 20, en el supuesto de que no se presentase más que una, los candidatos del censo correspondiente quedarán automáticamente elegidos, sin necesidad de votación. Si la candidatura fuese única en todos los censos de la Denominación, la Junta Electoral correspondiente procederá, en el plazo de cuatro días, a proclamar los Vocales electos del Consejo Regulador de la Denominación. Asimismo prevé que a los siete días de la proclamación, el Consejo Regulador celebrará sesión plenaria, conforme al artículo 37 de la Orden.

La disposición adicional quinta establece la elección de vocales del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica con sujeción a lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de 26 de junio de 2000 y supletoriamente a lo dispuesto en la Orden de elecciones.

En consecuencia, dada la candidatura única presentada en el proceso electoral del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, una vez constituido el nuevo Comité y celebrada la correspondiente sesión plenaria, y a la vista de la propuesta presentada para el nombramiento de Presidente y la elección de Vicepresidente, procede efectuar su correspondiente nombramiento, así como contemplar expresamente la expiración del mandato de los anteriores cargos designados, que cesan en sus funciones.

Asimismo, se considera conveniente actualizar la representación de esta Consejería en el mencionado Consejo.

Por todo ello, en ejecución de lo previsto en el artículo 37 de la citada Orden de 26 de marzo de 2001, y en ejercicio de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Se nombra Presidente del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica a don Francisco Casero Rodríguez.

Segundo. Se nombra Vicepresidente del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica a la entidad Asociación Cultural Azagra, a través de su representante legal.

Tercero. Como consecuencia de la expiración del término de su mandato y del proceso electoral, cesan en sus funciones los anteriores cargos designados como Presidente, don Fran-

cisco Casero Rodríguez, y como Vicepresidente, Masverde, S.L., a través de su representante legal.

Cuarto. Se cesa a don Alberto Jiménez Lirola, como representante de esta Consejería en el mismo, y se designa en su lugar a don Juan de Dios Martínez Pérez.

Sevilla, 25 de junio de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de julio de 2001, por la que se designan Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pasas de Málaga, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

Su disposición adicional cuarta establece que una vez firmes las candidaturas, según lo dispuesto en el artículo 20, en el supuesto de que no se presentase más que una, los candidatos del censo correspondiente quedarán automáticamente elegidos, sin necesidad de votación. Si la candidatura fuese única en todos los censos de la Denominación, la Junta Electoral correspondiente procederá, en el plazo de cuatro días, a proclamar los Vocales electos del Consejo Regulador de la Denominación. Asimismo prevé que a los siete días de la proclamación, el Consejo Regulador celebrará sesión plenaria, conforme al artículo 37 de la Orden.

En consecuencia, dada la candidatura única presentada en el proceso electoral de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga», una vez constituido el nuevo Consejo Regulador y celebrada la correspondiente sesión plenaria, y a la vista de la propuesta presentada para la designación de Presidente y la elección de Vicepresidente, procede efectuar su correspondiente designación, así como contemplar expresamente la expiración del mandato de los anteriores cargos designados, que cesan en sus funciones.

Asimismo, se considera conveniente actualizar la representación de esta Consejería en el mencionado Consejo.

Por todo ello, en ejecución de lo previsto en el artículo 37 de la citada Orden de 26 de marzo de 2001, y en ejercicio de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Se designa Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» a don Francisco Fernández España.

Segundo. Se designa Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» a doña Francisca Fernández Pérez.

Tercero. Como consecuencia de la expiración del término de su mandato y del proceso electoral, cesa en sus funciones el anterior Presidente, don Francisco Fernández España.

Cuarto. Se cesa a don Diego Rivas Cosano, como representante de esta Consejería en el mismo, y se designa en su lugar a don Fausto Sáez Illobre.

Sevilla, 9 de julio de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 10 de julio de 2001, por la que se designan Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Málaga y Sierras de Málaga, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

Su disposición adicional cuarta establece que una vez firmes las candidaturas, según lo dispuesto en el artículo 20, en el supuesto de que no se presentase más que una, los candidatos del censo correspondiente quedarán automáticamente elegidos, sin necesidad de votación. Si la candidatura fuese única en todos los censos de la Denominación, la Junta Electoral correspondiente procederá, en el plazo de cuatro días, a proclamar los Vocales electos del Consejo Regulador de la Denominación. Asimismo prevé que a los siete días de la proclamación, el Consejo Regulador celebrará sesión plenaria, conforme al artículo 37 de la Orden.

En consecuencia, dada la candidatura única presentada en el proceso electoral de las Denominaciones de Origen «Málaga» y «Sierras de Málaga», una vez constituido el nuevo Consejo Regulador y celebrada la correspondiente sesión plenaria, y a la vista de la propuesta presentada para la designación de Presidente y la elección de Vicepresidente, procede efectuar su correspondiente designación, así como contemplar expresamente la expiración del mandato de los anteriores cargos designados, que cesan en sus funciones.

Asimismo, se considera conveniente actualizar la representación de esta Consejería en el mencionado Consejo.

Por todo ello, en ejecución de lo previsto en el artículo 37 de la citada Orden de 26 de marzo de 2001, y en ejercicio de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga» y «Sierras de Málaga» a don José María Rodríguez Gómez.

Segundo. Como consecuencia de la expiración del término de su mandato y del proceso electoral, cesa en sus funciones el anterior Presidente, don José María Rodríguez Gómez.

Tercero. En el mencionado Consejo continuará como representante de esta Consejería en el mismo don Cayetano Garijo Alba.

Sevilla, 10 de julio de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 12 de julio de 2001, por la que se designan Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica Espárrago de Huétor-Tájar, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

Su disposición adicional cuarta establece que una vez firmes las candidaturas, según lo dispuesto en el artículo 20,